



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**  
**NÚMERO 2024/AR40U/00000519 -E**

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/AR40U/00000519 -E (SUMINISTROS), promovido por SECCION DE CONTRATACION DE LA DIRECCION DE GESTION ECONOMICA DE LA JAL. MADRID, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES FABRICADOS POR SAUER INSTALADOS O EN USO EN LAS UNIDADES DE LA ARMADA", con un presupuesto máximo de licitación de quinientos mil Euros 500.000,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Negociado sin publicidad, al amparo de lo dispuesto en 168.a)2º RAZONES ARTISTICAS/TÉCNICAS/DCHOS EXCLUSIVOS/ÚNICO EMPRESARIO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, de fecha 13/05/2024, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo, constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14 - Ministerio de Defensa:

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 17 122N1 660	500.000,00	EUR	500.000,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	EXENTO/0,00	0,00

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, en fecha 12/06/2024.

El Informe favorable de Fiscalización Previa a la Aprobación del Gasto fue emitido por la Intervención Delegada de la Jefatura de Apoyo Logístico. MADRID, en fecha 19/06/2024

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

**RESUELVO**

APROBAR el gasto, hasta el límite de 500.000,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Negociado sin publicidad y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/AR40U/00000519 -E.

EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENENDENCIA,  
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA

-Jaime Montero Fernández de Bobadilla-

Correo Electrónico

digec\_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036  
Madrid  
TEL: 913795448 - 913124595  
FAX: 913795449